



Roberto D. S. S. S.

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

BUENOS AIRES, 9 de agosto de 1984.-

VISTO el expediente n° 1375/83 de la Facultad Regional Córdoba, mediante el cual se tramita la solicitud de diploma del egresado Daniel Alberto CLAVERO, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al plan de correlatividades, al aprobar la asignatura Termodinámica y Mecánica de los Fluidos de 3er. año el 20 de febrero de 1979 con anterioridad a su correlativa inmediata Química General y Aplicada de 1er. año, rendida el 24 de julio de 1980.

Que la unidad académica por resolución n° 96/76, estableció que las materias incorporadas por aplicación del Plan Unificado 1975, para la especialidad Ingeniería Eléctrica, debían ser cursadas y aprobadas a partir del año 1976, sin tener en cuenta el regimen de correlatividades.

Que dicha resolución no fue refrendada, en su oportunidad, por el Consejo Superior.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza - en su dictamen del 8 de agosto de 1984, aconsejó convalidar la situación antirreglamentaria pre-citada.

Que el Consejo Superior Provisorio reunido en el día de la fecha aprobó dicho dictamen.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Ley n° 23068,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado en el expediente n° 1375/83 de la Facultad Regional Córdoba, y ratificar la aprobación de la asignatura Termodinámica y Mecánica

///.



Dr. D. Lechini

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 2 -

///.

ca de los Fluidos de 3er. año el 20 de febrero de 1979, eximiendo de la correlatividad existente con Química General y Aplicada de 1er. año, al alumno Daniel - Alberto CLAVERO (legajo nº 04-04130-3) de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 258/84

U. T. N.
21
884
<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ING. JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR NORMALIZADOR

[Handwritten signature]
ING. GUSTAVO A. R. BAUER
SECRETARIO ACADEMICO